



ANEXO AL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2018



Secretariado
Ejecutivo del
Sistema Estatal
de Seguridad
Pública



SECRETARIADO
EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*

ABREVIATURAS

Anexo Técnico	Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CECCEG	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato
C5i	Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia.
DOF	Diario Oficial de la Federación
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2018
IPH	Informe Policial Homologado
LIEDRRFTEF	Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas
LGEFASP	Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018
SJP	Sistema de Justicia Penal
PGJ	Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato
PPN	Programa con Prioridad Nacional
REPUVE	Registro Público Vehicular
RNPSP	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFIyA	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato
SSP	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

Índice

	Página
I. Introducción	4
II. Características de la Evaluación	5
II.1 Objetivos de la evaluación del desempeño	5
II.2 Período sujeto a evaluación	5
II.3 Metodología	6
III. Desarrollo de la Evaluación	8
III.1 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 del FASP en el estado de Guanajuato	8
III.2 Análisis del desempeño del FASP con base en los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR (ejercicio 2018 y anteriores)	12
III.3 Análisis de la evolución de la incidencia delictiva en la entidad	19
IV. Conclusiones y recomendaciones	26
V. Referencias	29
VI. Ficha técnica con los datos del evaluador externo	31

I. Introducción

Durante el mes de enero de 2019, el equipo de trabajo de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. desarrolló la Evaluación Integral al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2018. El presente es un producto adicional a los dos principales de dicho trabajo, a saber: a) el Informe Estatal de Evaluación y b) el Informe Gráfico de Resultados de la Evaluación Institucional, los cuales se desarrollaron en términos de los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en relación con las obligaciones de rendición de cuentas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal para el Fondo.

Este documento, por su parte, proporciona información complementaria para el análisis y se desarrolla conforme a la metodología generada por ONG CCRC para el ejercicio fiscal 2017 y definida en los Términos de Referencia para la prestación del servicio de la Evaluación Integral en el presente año. Como en su primera edición, el año anterior, la Evaluación para el Desempeño toma en cuenta los alcances de los LGE para proporcionar información adicional y útil para la toma de decisiones; asimismo, toma en consideración los Criterios Generales para la Administración y el Ejercicio de los Recursos del FASP en cuanto a la operación del Fondo y, por último, se enmarca en una metodología de análisis de Marco Lógico (ML), conforme a la cual se diseña, proyecta y opera el FASP, específicamente, en cuanto a su Matriz de Indicadores para Resultados. Por tanto, esta evaluación del desempeño también tomó en cuenta para su definición los criterios técnicos establecidos para tales efectos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en tanto autoridades federales en materia de evaluación y aplicación de la Metodología ML.

A continuación, se desarrolla en cuerpo de este trabajo en el siguiente orden: en el primer apartado del documento se expresan los objetivos de la evaluación del desempeño, así como el período en que se desarrolló y que está sujeto a examen; por último, se explica la metodología empleada. En un segundo apartado, se procede al análisis de la MIR durante el ejercicio fiscal 2018, así como la comparación de sus resultados con ejercicios fiscales anteriores, cerrando con un análisis de la incidencia delictiva en la entidad federativa. Un tercer apartado refiere conclusiones y recomendaciones y la sección final presenta las referencias del documento en su totalidad.

II. Características de la evaluación

Para la elaboración de esta evaluación del desempeño, se tomó como guía el siguiente **objetivo general**:

“Valorar sintética y objetivamente el desempeño del FASP en la entidad, mediante la verificación del cumplimiento logrado en las metas programadas en los indicadores de desempeño del Fondo”

En consecuencia, se han desglosado tres **objetivos específicos** que acompañan al general:

1. Verificar el avance logrado en los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del FASP para la entidad durante el ejercicio fiscal 2018.
2. Comparar los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del FASP con los resultados de ejercicios fiscales anteriores (2015 a 2018).
3. Analizar la evolución de la incidencia delictiva en el estado de Guanajuato (en el período 2015- 2018), como aspecto complementario de la valoración del desempeño del FASP en la entidad.

II.2 Período sujeto a evaluación

En relación con el resto de los productos que conforman la Evaluación Integral del FASP, el presente estudio valora lo correspondiente al ejercicio fiscal 2018, es decir, el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con la disponibilidad de la información, la evaluación del desempeño se realizó durante el mes de marzo de 2019.

II.3 Metodología

La evaluación del desempeño se dirige, de manera general, a verificar el avance obtenido en el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP en la entidad, de acuerdo con los objetivos antes mencionados, para el ejercicio fiscal 2018. Esto, con el interés final de generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias – federales y estatales- que toman decisiones a nivel gerencial respecto del ejercicio y desarrollo del FASP. Por tal razón, la estrategia metodológica a emplear consiste en un **análisis de gabinete** que tiene origen en documentos proporcionados por los ejecutores del FASP en el Estado de Guanajuato, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de dar cuenta del avance logrado en tales metas en el período sujeto a examen.

El análisis de la MIR del Fondo en la entidad incluye una breve valoración de su lógica vertical y horizontal, en los cuatro niveles que la conforman (**Fin, Propósito, Componente y Actividad**). La congruencia lógica entre los cuatro niveles de objetivos es el objeto de estudio en la lógica vertical, mientras que en la lógica horizontal se examina la presencia y características de los siguientes aspectos en los indicadores de la Matriz:

- ➔ **Nombre.** Conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del indicador, identifica de manera sintética al indicador.
- ➔ **Definición.** Conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del indicador, permite conocer cómo funciona y qué mide el indicador.
- ➔ **Sentido del indicador.** Conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del indicador, da a conocer si el indicador es de tipo ascendente o descendente en su comportamiento esperado.
- ➔ **Método de cálculo.** Conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del indicador, explica la manera en que se determina su resultado, a partir de sus variables.
- ➔ **Unidad de medida.** Conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del indicador, estipula cuál la unidad convencional que mejor expresa el resultado (por ejemplo: porcentaje, razón, índice, etcétera).
- ➔ **Frecuencia de medición del indicador.** Conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del indicador, establece una temporalidad para la generación de sus resultados, a partir de su método de cálculo.
- ➔ **Línea base del Indicador.** Conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del indicador, determina el valor original del indicador, en el momento de su primer cálculo.
- ➔ **Medios de verificación del indicador.** Cita de los documentos proporcionados por la Dependencia que dan cuenta del cumplimiento del indicador.

Por otra parte, el análisis de los indicadores de la MIR, consiste en la valoración de sus metas, a efecto de determinar si éstas eran factibles de alcanzar, si eran demasiado ambiciosas, o por el contrario, si resultan laxas. Esto, en tanto que la definición de las metas programadas impacta positiva o negativamente en la valoración del desempeño

del Fondo. Para ello, se emplean datos del ejercicio fiscal evaluado (2017) así como en los tres años anteriores (2015, 2016 y 2017) considerando los siguientes tópicos de estudio:

- ➔ **Meta del Indicador.** establecida para el ejercicio fiscal 2017. Conforme a lo establecido en la Ficha Técnica del indicador.
- ➔ **Meta del Indicador lograda para el ejercicio fiscal 2017.** La meta del indicador lograda al cierre de cuenta pública y reportada en el portal federal y estatal correspondientes.
- ➔ **Avances Anteriores (2015, 2016 y 2017).** Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición. En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- ➔ **Variación del logro, respecto del año inmediato anterior.** Se calcula la variación que resulta respecto del valor inmediato anterior que se especifica en la MIR.
- ➔ **Análisis gráfico-histórico.** Se graficará, en el apartado correspondiente, el avance del indicador identificado.

A esta finalidad, la información se presenta en dos apartados, uno correspondiente a las metas programadas y logradas en 2017 y otro más con el análisis histórico correspondiente, considerando los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018.

De igual forma, dado que el logro de tales metas y, en su conjunto, el desempeño del Fondo impacta en las cifras de incidencia delictiva de la entidad, se incluyó un apartado en este Informe donde se detalla cómo este indicador se ha comportado de 2015 a 2018 en el estado de Guanajuato. Esto, en el interés de conocer con mayor precisión si el desempeño del Fondo ha contribuido en una mejora de la calidad de vida de las y los guanajuatenses, en términos de seguridad pública y procuración de justicia.

III. Desarrollo de la evaluación

III.1 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 del FASP en el estado de Guanajuato

En relación a los resultados que se presentan en este apartado, es importante mencionar que, además de las Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2018 del FASP en el estado de Guanajuato, así como sus proyecciones y resultados, al equipo evaluador se le proporcionó el oficio número SESNSP/DGP/0291/2018, de fecha 27 de marzo de 2018, mediante el cual la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) hace del conocimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Guanajuato (SESNSPG) que, respecto de la propuesta de MIR generada por el SESNSP y puesta a consideración del SESNSPG, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “realizó observaciones a la propuesta (...) mismas que resulta inviable implementar (...) Derivado de lo anterior, para el seguimiento del FASP en el ejercicio fiscal 2018 se mantendrán los cuatro indicadores empleado en 2017 (...).”

Es decir que, entendiendo que el proceso de adecuación de la MIR es uno que encabeza el SESNSP y que cuenta con la participación de las entidades federativas como ejecutoras del FASP, durante el ejercicio 2018 no se modificaron los indicadores de la MIR empleada en 2017. En este sentido, aunque el Gobierno del Estado, por conducto del SESNSPG, hubiera determinado modificar la MIR a partir de los resultados de la evaluación del desempeño para el ejercicio fiscal 2017, tal cuestión no fue posible y se mantuvo la MIR en sus términos. En consecuencia, la gran mayoría de las observaciones formuladas para el ejercicio fiscal 2017 se reiteran por parte del equipo evaluador en esta ocasión.

Conforme a lo anterior, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP en el estado de Guanajuato vigente para el ejercicio fiscal 2018 es similar a la empleada para el seguimiento del Fondo durante 2017 y se integra por cuatro niveles de objetivos (**Fin, Propósito, Componente y Actividad**), los cuales tienen cada uno un elemento, descrito en su resumen narrativo conforme a la siguiente tabla:

TABLA 1. RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR

Nivel de objetivos	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de la instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.
Propósito	Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización
Componente	Elementos de seguridad pública estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza
Actividad	Aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional.

Fuente: Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados, FASP Guanajuato 2018

Al analizar el resumen narrativo de la MIR se obtiene, en primer término, que el Fin es congruente con los documentos normativos del Fondo, así como con su estructura programática (que aplica recursos y orienta acciones para diferentes Programas con Prioridad Nacional). Al tiempo, se atiende a una finalidad ulterior descrita en la Planeación Nacional del Desarrollo (Objetivo 1.3 “Mejorar las condiciones de seguridad pública”, Estrategia 1.3.2 “Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018). En este sentido, se estima que esta definición del objetivo es apropiada pues el Fin debe enlazar el Fondo con el resto de la lógica programática de índole nacional.

Ahora bien, en el nivel Propósito, se observa que sólo se alude a que las “instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización”. Es cierto que el FASP dispone, a través del Programa con Prioridad Nacional (PPN) correspondiente, acciones y recursos para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales en materia de profesionalización. No obstante, éste no es el único Propósito del FASP, pues incide en muchos otros PPN de temática variada. Es por ello que el equipo evaluador mantiene que la definición de este nivel de objetivos es insuficiente.

De manera análoga, la definición del Componente hace referencia a las actividades y recursos empleados para el fortalecimiento del control de confianza. Este nivel de objetivos, por su parte, debería explicitar los bienes y servicios que provee el Fondo (por ejemplo, equipamiento y vehículos, capacitación, infraestructura, acciones de prevención del delito, etcétera); en este caso sólo se cuenta con un elemento relacionado con el PPN en materia del fortalecimiento de las capacidades estatales para la evaluación de control de confianza. Es por esto que este nivel de objetivos está definido de manera inadecuada, desde el punto de vista del equipo evaluador.

Por último, se tiene el nivel de objetivos Actividad donde se presenta el ejercicio de recursos del FASP como la condición para el desarrollo de los bienes y servicios, Propósito y Fin del Fondo. En este sentido, se observa que ésta es una definición adecuada del quehacer de las instancias ejecutoras en las entidades federativas respecto del FASP pues es en la medida que se aplican los recursos presupuestados en los diferentes rubros que se pueden desarrollar las acciones que luego produzcan las finalidades propuestas.

Análisis de la lógica vertical de la MIR

Se entiende por lógica vertical la congruencia que manifiesten los diferentes niveles de objetivos con los documentos normativos del Programa, así como la relación que existe entre ellos de manera que los objetivos de un nivel inferior produzcan los del nivel superior de manera coherente (Actividad produce Componente; Componente produce Propósito y Propósito produce Fin).

A este respecto, toda vez que los niveles de objetivos presentan dificultades en sus definiciones (no todos presentan la totalidad del Propósito del Fondo, o bien, no reflejan en su totalidad los bienes y servicios que éste genera en el nivel de Componente), no se puede afirmar que la lógica vertical de la MIR sea adecuada. Claramente, si se aplican los recursos completos del Fondo (Actividad) no sólo se logran los objetivos en materia de control de confianza (Componente) o de capacitación (Propósito), sino todos y cada uno de los bienes y servicios que se proveen mediante el FASP en Guanajuato, aunado a un propósito integral de fortalecimiento de las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia. En este sentido, la falta de una definición adecuada de los diferentes niveles de objetivos dificulta la comprensión, partir del análisis de la MIR, de la forma de funcionamiento del Fondo en todos sus extremos. La ausencia de lógica vertical adecuada en el FASP limita la posibilidad de dar seguimiento y valorar a plenitud los alcances y logros del estado de Guanajuato respecto de la aplicación de los recursos del Fondo, tal como se señaló en la evaluación del desempeño del año anterior.

Análisis de la lógica horizontal de la MIR

Para revisar la lógica horizontal de la MIR es necesario cerciorarse de que cada uno de los niveles de objetivos cuente con indicadores que presenten características mínimas (**nombre, definición, sentido, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y medios de verificación**) y, en segundo término, verificar la integridad lógica de cada nivel (específicamente, determinar si los indicadores como se encuentran definidos hacen posible conocer los resultados de los diferentes objetivos definidos en la Matriz).

En consecuencia, en primer término, se realizó un análisis a las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR, a efecto de verificar la presencia de las características mínimas con las que debe contar cada indicador. Los resultados se exponen en la tabla de la página siguiente:

TABLA 2. VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR

Niveles de objetivos/ Indicadores	Nombre	Definición	Sentido	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base*	Meta programada*	Meta lograda*	Medios de verificación
Fin										
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito										
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente										
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad										
Aplicación de recursos del FASP	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados, FASP Guanajuato para el ejercicio fiscal 2018 y el documento “Matriz Indicadores FASP 2018” proporcionado por el SESNSPG al equipo evaluador.

*NOTA: Los valores de líneas base, meta programada y verificada se obtuvieron del documento “Matriz Indicadores FASP 2018” proporcionado por el SESNSPG al equipo evaluador, no de la Fichas Técnicas (para mayor claridad).

Conforme al desglose que presenta la tabla anterior, es posible concluir en primer lugar que los indicadores analizados presentan todas las características solicitadas en la Metodología de Marco Lógico para su adecuado diseño. Este es un elemento de fortaleza para la lógica horizontal de la MIR del FASP vigente en el estado de Guanajuato en el período bajo análisis. Por otro lado, la lógica horizontal se encarga de validar, asimismo, si los indicadores miden alguna dimensión adecuada del nivel de objetivos y si estos son, en fin: claros, relevantes, económicos y monitoreables.

De acuerdo con el análisis realizado, los indicadores resultaron en general claros, relevantes, económicos y monitoreables de acuerdo con la definición del nivel de objetivos que presenta actualmente la MIR. Solamente en el caso del indicador de Fin “Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes” el Evaluador no estima que éste mida una dimensión relevante del nivel de objetivos o que su formulación sea adecuada; esto, porque a pesar de que la incidencia delictiva aumenta fuera del parámetro comprometido, las instituciones ejecutoras no pueden de manera precisa, tomando como referencia este único indicador) explicar cómo el Fondo incide en el cambio de condiciones de seguridad pública (esta valoración corresponde con el análisis del desempeño del Fondo en 2018 y su comportamiento histórico, que se presenta más adelante).

Una vez analizado el diseño de la MIR, en su lógica horizontal y vertical, corresponde valorar sus resultados como una aproximación al desempeño general de este Fondo durante el año 2018 en el estado de Guanajuato, lo cual se efectúa en la sección siguiente.

III.2 Análisis del desempeño del FASP con base en los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR (ejercicio 2018 y anteriores)

Análisis de los resultados de la MIR durante el ejercicio fiscal 2018

En el estado de Guanajuato, la MIR del FASP durante el ejercicio fiscal 2018 obtuvo los siguientes resultados:

TABLA 3. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LA MIR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Niveles de objetivos/ Indcadores	Meta programada 2018	Meta lograda 2018	Comentarios
Fin			
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Valores de referencia: entre 1,185.70 y 2,293.80	2,284.87	El valor logrado se encuentra en el límite del rango de referencia presentado.
Propósito			
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	100.00%	98.99%	Los valores para el cálculo de la meta se modificaron, ampliándose las metas originales. Empero, se logró la meta casi en su totalidad al corte del 31 de diciembre de 2018.
Componente			
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	100.00%	99.89%	El grado de logro es muy cercano a la totalidad de lo programado.
Actividad			
Aplicación de recursos del FASP	100.00%	80.27%	El monto restante de aplicación de recursos se relaciona con procesos pendientes de ejecución, recepción y pago de lo bienes y servicios contratados que se espera cumplir al 100.00% durante el primer trimestre de 2019.

Fuente: Documento "Matriz Indicadores FASP 2018" proporcionado por el SESNSPG al equipo evaluador.

En general, se aprecia un logro de las metas de la MIR del FASP para el ejercicio fiscal 2018 en el estado de Guanajuato conforme a lo establecido, lo cual es un resultado

favorable en términos de esta evaluación del desempeño. Ahora bien, como se comentó líneas arriba, el hecho de que el indicador del nivel de objetivos Fin no esté definido de manera idónea, no permite interpretar adecuadamente, por ejemplo, los efectos que implica que su logro se aproxime al máximo aceptable dentro del rango definido por el SESNSP. Por otra parte, el resto de los indicadores dan cuenta de los esfuerzos desarrollados por parte del Gobierno del Estado, a través de sus dependencias, para lograr exitosamente las metas asignadas.

Ahora bien, la falta de idoneidad en el diseño de la MIR del Fondo repercute en la interpretación de los resultados de la valoración presentada en esta sección. Así, por ejemplo, en el caso del nivel de objetivos Propósito, se observa un valor adecuado de cumplimiento. Sin embargo, como ya se mencionó, el alcance de este indicador es limitado, pues refiere exclusivamente las actividades de capacitación y no así el resto de las acciones comprometidas y recursos invertidos por el Estado y la Federación mediante el FASP durante el ejercicio fiscal bajo examen. Es decir, no se puede advertir fielmente cómo es que se ha logrado el “fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública” en general en el estado de Guanajuato exclusivamente a partir de ese valor.

Para el nivel de objetivos Componente, nuevamente se observa un logro adecuado en el concepto de evaluación en control de confianza. Aunque esto es favorable, no está aquí reflejada la totalidad de los bienes y servicios que genera el Fondo, como se espera en este nivel de objetivos. Esto, en contraste con el indicador del nivel de objetivos Actividad que sí refleja el comportamiento en general del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Guanajuato (SESPG) como ejecutor de los recursos del FASP, de una manera muy favorable.

Al respecto de los resultados del nivel de objetivos Actividad conviene mencionar, por otra parte, que el diseño de las metas debe privilegiar objetivos mensurables y realistas; por ejemplo, en el caso de la aplicación de recursos (por su naturaleza) esperar que el 100.00% de los recursos esté aplicado al fin del ejercicio es deseable, pero no del todo realizable como lo muestra el resultado alcanzado. Por otra parte, debería poder analizarse si el 80.27% de los recursos aplicados implican no sólo un resultado favorable, sino un reflejo del óptimo que puede alcanzar el SESPg en el futuro. El diseño de la MIR y el proceso del cálculo de sus metas, empero, no permiten realizar estas valoraciones por el momento. Para profundizar en el análisis, empero, es factible analizar el desempeño de los indicadores respecto de ejercicios fiscales anteriores, lo cual se realiza en la sección siguiente.

Análisis de los resultados de la MIR, histórico 2015-2018

En las siguientes páginas se presenta el análisis de los resultados de los indicadores de la MIR, conforme a la información proporcionada al Evaluador por las instancias ejecutoras para los ejercicios fiscales 2015 a 2018. Se acompaña el análisis con gráficas que permiten visualizar de manera más concreta las diferencias, de año a año. Como se advertirá, la MIR no ha sufrido modificaciones mayores en los años bajo examen, lo que hace más factible su comparación.

TABLA 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LA MIR, HISTÓRICO 2015-2018

Niveles de objetivos/ Indicadores	Año	Meta programada	Meta lograda	Variación del logro, respecto al año anterior
Fin				
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	2018	1,185.70-2,293.80*	2,248.87	+59.71 2.55%
	2017	1,675.87	2,344.58	+407.69 21.05%
	2016	1,604.82	1,936.89	+202.89 11.70%
	2015	1,475.00	1,734.00	-----
Propósito				
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal	2018	100.00%	98.99%	-1.01%
	2017	100.00%	100.00%	+2.00%
	2016	100.00%	98.00%	+6.00%
	2015	100.00%	92.00%	-----
Componente				
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza	2018	100.00%	99.89%	-0.11%
	2017	100.00%	100.00%	Sin cambio
	2016	100.00%	100.00%	Sin cambio
	2015	100.00%	100.00%	-----
Actividad				
Aplicación de recursos del FASP	2018	100.00%	80.27%	+22.27%
	2017	100.00%	58.00%	Sin cambio
	2016	70.00%	58.00%	+34.00%
	2015	64.00%	24.00%	-----

***NOTA:** Para 2018, la meta programada está expresada en un rango.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, FASP Guanajuato 2018; Documento "Matriz Indicadores FASP 2018" proporcionado por el SESNSPG al equipo evaluador; Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública con corte al Cuarto Trimestre de 2017; Informes PASH 2016 e Informe PASH 2015.

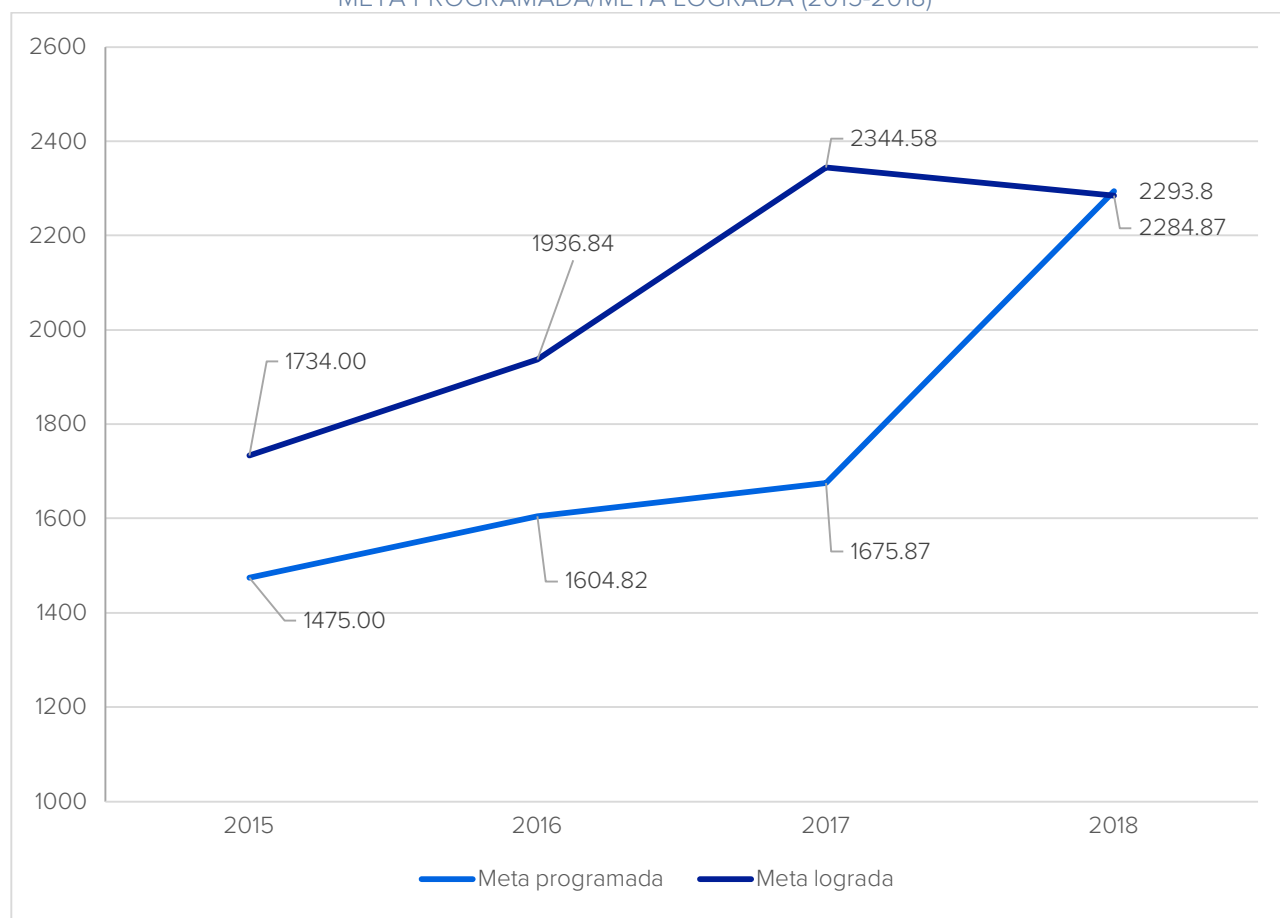
Como se observa de la tabla, el comportamiento del indicador sobre incidencia delictiva ha sido ascendente en los últimos cuatro años. Esto contradice la predicción sobre su comportamiento, en el sentido que sería "descendente", de acuerdo con el sentido definido en su Ficha Técnica. Empero, como ya se ha apunta, es poco claro de qué manera el FASP contribuye a este resultado de manera específica pues es un hecho conocido que la incidencia delictiva es un resultado multifactorial. Incluso, el aumento de la incidencia delictiva puede estar ligado, en una pequeña medida, a una mayor confianza en la ciudadanía que reporta delitos, en consecuencia, en una mayor frecuencia. En general, antes que obtener alguna conclusión, se insiste en recomendar una nueva reflexión acerca de la idoneidad de los indicadores, principalmente para este nivel de objetivos.

Si bien los resultados para los indicadores de los niveles Propósito y Componente reportan variaciones respecto de ejercicios fiscales anteriores, éstas son mínimas, por lo que se puede considerar que, en estos aspectos, el estado de Guanajuato mantiene un desempeño óptimo (al alcanzar en los dos casos metas equivalentes o cercanas al 100.00%). No obstante, por sus características, los indicadores de estos niveles de objetivos no reflejan en su totalidad los bienes y servicios logrados en el estado por virtud de la aplicación de los recursos del FASP (en el nivel Componente) ni el logro integral del fortalecimiento de las instituciones estatales de seguridad pública (en el nivel Propósito), como se viene reiterando desde párrafos anteriores.

El indicador con resultados más destacados en el ejercicio fiscal sujeto a examen, por otra parte, es el del nivel de objetivos Actividad. En efecto, una aplicación del 80.27% de los recursos en el año es por mucho superior al logro de años anteriores (58.00% en 2017 y 2016, así como 24.00% en 2015). Mediante este análisis histórico, se puede dar cuenta de las acciones que emprende el SESP para lograr la eficaz aplicación de los recursos del FASP en beneficio del logro de las acciones y metas convenidas con la Federación en materia de fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales.

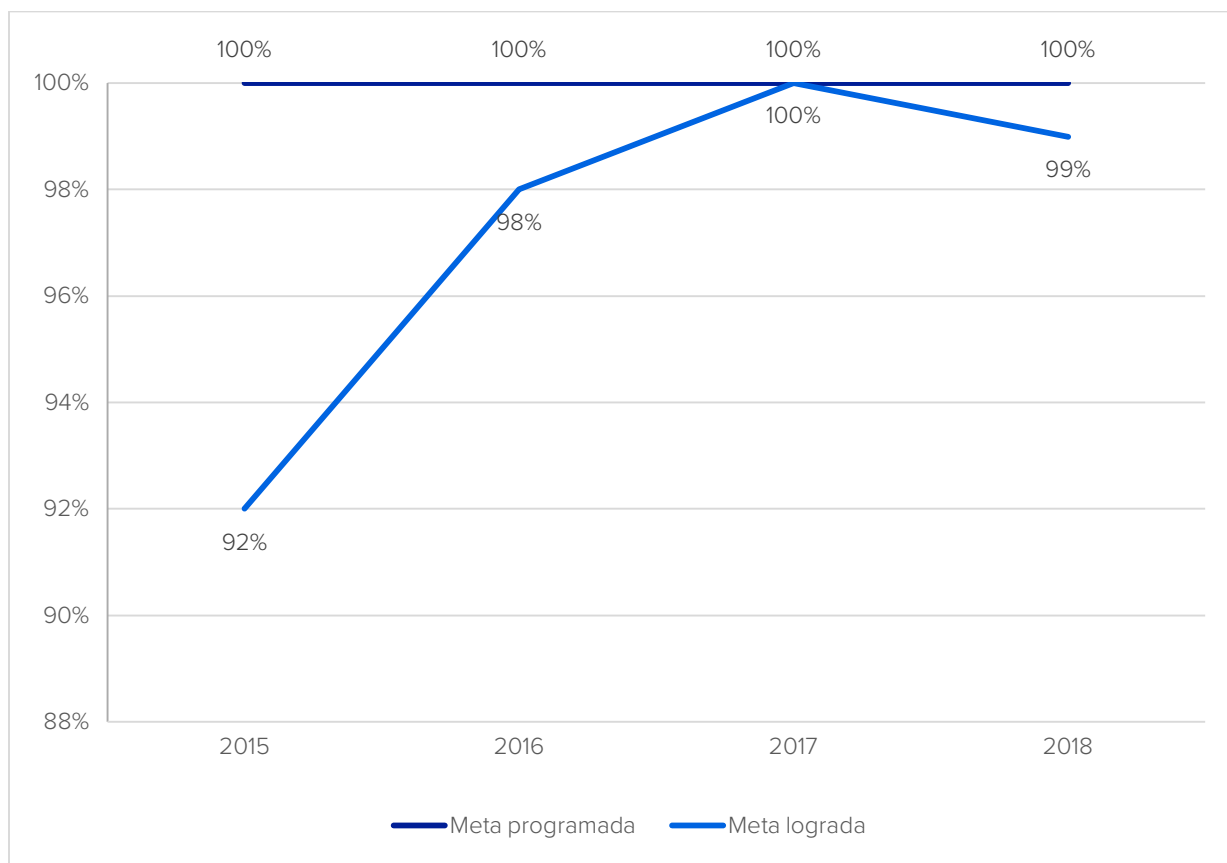
Los resultados anteriores se presentan a continuación de manera gráfica, para una mejor visualización:

GRÁFICO 1. NIVEL DE OBJETIVOS DE LA MIR: FIN
INDICADOR “TASA ANUAL ESTATAL DE LA INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA CIENTO MIL HABITANTES”
META PROGRAMADA/META LOGRADA (2015-2018)



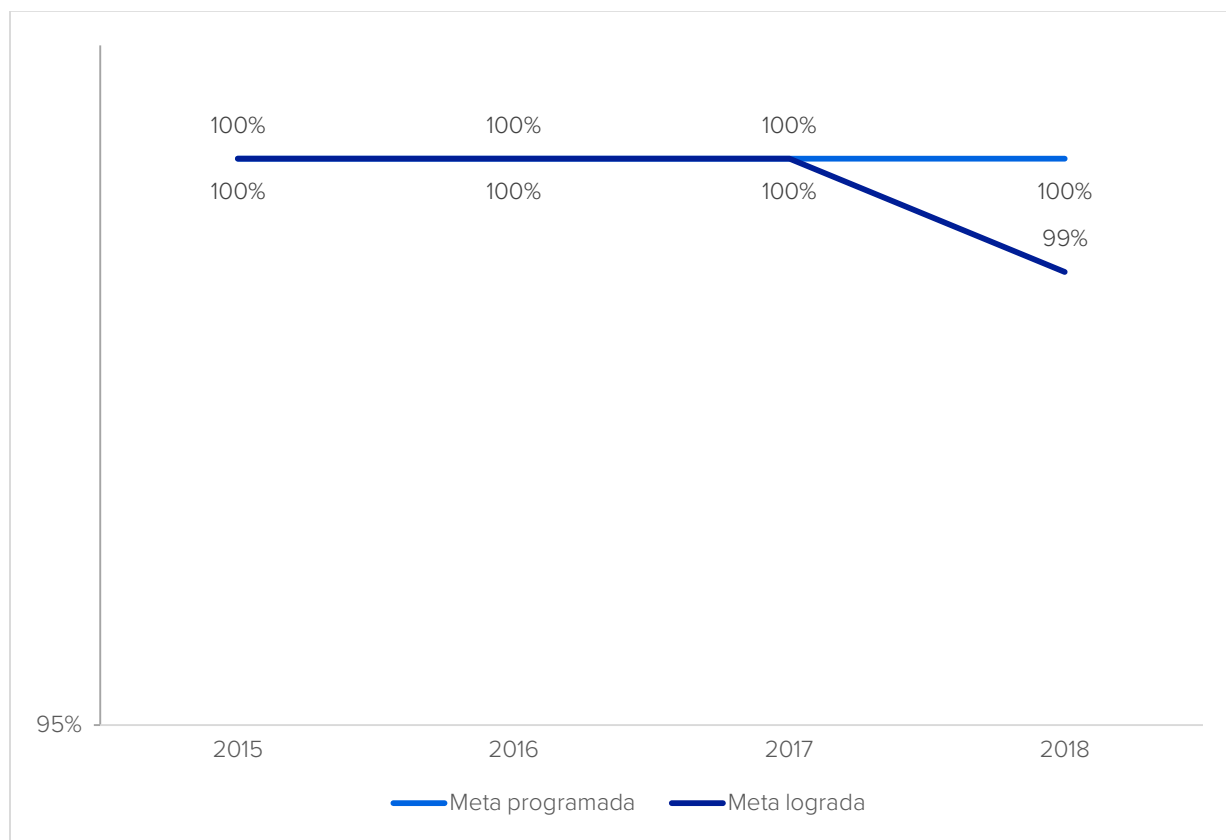
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, FASP Guanajuato 2018; Documento “Matriz Indicadores FASP 2018” proporcionado por el SESNSPG al equipo evaluador; Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública con corte al Cuarto Trimestre de 2017; Informes PASH 2016 e Informe PASH 2015.

GRÁFICO 2. NIVEL DE OBJETIVOS DE LA MIR: PROPÓSITO
INDICADOR “AVANCE EN LAS METAS DE PROFESIONALIZACIÓN CONVENIDAS
POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CON RECURSOS DEL FASP DEL EJERCICIO FISCAL”
META PROGRAMADA/META LOGRADA (2015-2018)



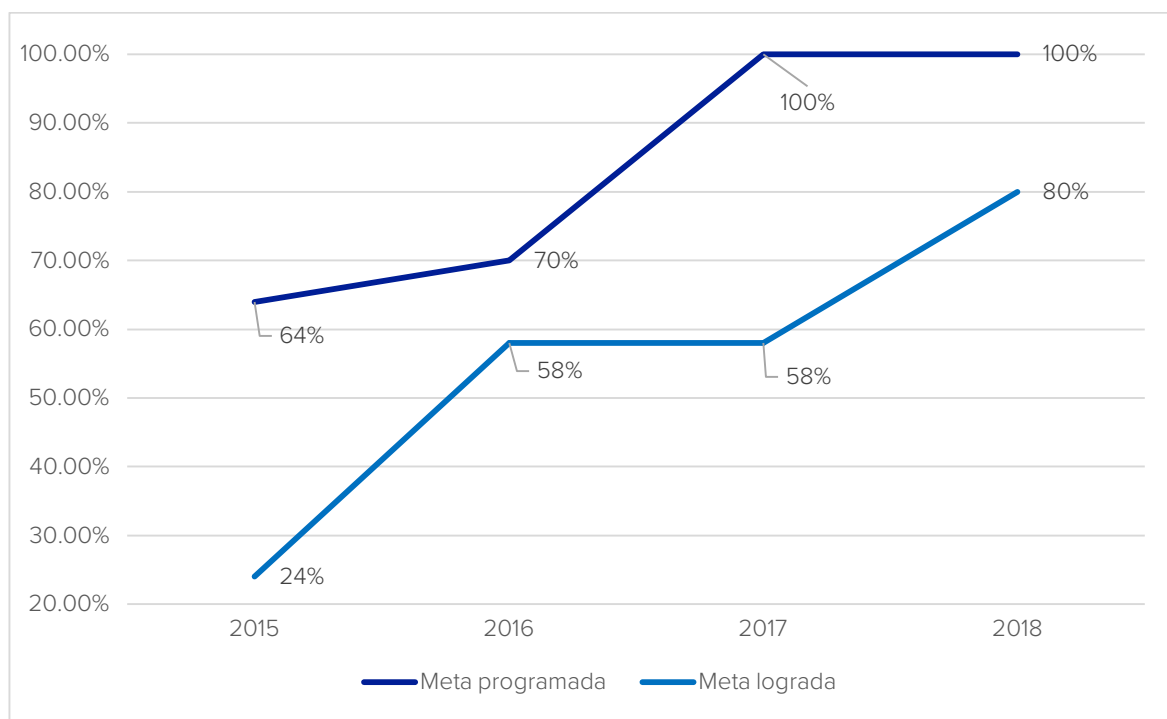
Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, FASP Guanajuato 2018; Documento “Matriz Indicadores FASP 2018” proporcionado por el SESNSPG al equipo evaluador; Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública con corte al Cuarto Trimestre de 2017; Informes PASH 2016 e Informe PASH 2015.

GRÁFICO 3. NIVEL DE OBJETIVOS DE LA MIR: COMPONENTE
INDICADOR “PORCENTAJE DEL ESTADO DE FUERZA ESTATAL
CON EVALUACIONES VIGENTES EN CONTROL DE CONFIANZA”
META PROGRAMADA/META LOGRADA (2015-2018)



Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, FASP Guanajuato 2018; Documento “Matriz Indicadores FASP 2018” proporcionado por el SESNSPG al equipo evaluador; Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública con corte al Cuarto Trimestre de 2017; Informes PASH 2016 e Informe PASH 2015.

GRÁFICO 4. NIVEL DE OBJETIVOS DE LA MIR: ACTIVIDAD
INDICADOR “APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FASP”
META PROGRAMADA/META LOGRADA (2015-2018)



Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados, FASP Guanajuato 2018; Documento “Matriz Indicadores FASP 2018” proporcionado por el SESNSPG al equipo evaluador; Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública con corte al Cuarto Trimestre de 2017; Informes PASH 2016 e Informe PASH 2015.

Consideraciones generales sobre el desempeño a partir de los resultados de la MIR

De acuerdo con la metodología aplicada, la valoración de los indicadores de los diferentes niveles de objetivos de la MIR debería ser suficiente para obtener una valoración general del desempeño del FASP en el estado de Guanajuato durante el ejercicio fiscal 2018 y en comparación con ejercicios fiscales anteriores. Sin embargo, esto no es posible debido a las diferentes áreas de oportunidad que presenta el diseño de la Matriz.

De manera particular, no se puede valorar la contribución específica del Fondo al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado porque los indicadores a nivel de Fin producen datos insuficientes para valorar este resultado. Del mismo modo, los logros que se reportan en los niveles de objetivos Propósito y Actividad son limitados y no reflejan la totalidad de acciones y recursos que se comprometen en el marco del FASP. Conforme a lo descrito, se **recomienda** a las instancias ejecutoras valorar el establecimiento de un banco de indicadores paralelos a la MIR (de origen federal) para que desde el Estado se pueda medir el desempeño del FASP de manera más precisa.

III.3 Análisis de la evolución de la incidencia delictiva en la entidad

El presente apartado surge de la consideración de que la aplicación de los recursos del FASP debe verse reflejada de alguna manera en la mejora de la calidad de vida de las y los guanajuatenses. La incidencia delictiva de algunas conductas ilícitas relevantes del fuero común se ha considerado, por tanto, como una fuente de interés para conocer el comportamiento de la ocurrencia de hechos delictivos y poder, en consecuencia, realizar la toma de decisiones de manera acorde. Asimismo, junto de la tasa relativa de incidencia delictiva por entidad federativa, el análisis de la ocurrencia de delitos de alto impacto puede proporcionar cifras relacionadas de manera más directa con la inversión en ciertos rubros para el fortalecimiento de la operación de las instituciones estatales de seguridad pública. En este sentido es que se ofrecen los datos que se desglosan a continuación en forma de tablas y graficas.

Conviene destacar que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) tiene a su cargo la recopilación de la información de incidencia delictiva del país, a fin de presentar estadísticas nacionales con regularidad en tiempo de presentación y cortes informativos. Al respecto, se destaca la información sobre cinco delitos que se consideran de alto impacto, a saber: homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos. En los párrafos siguientes, acompañados de tablas y gráficas, se presenta y analiza la incidencia delictiva en relación con los delitos mencionados. La información que se presenta es la incidencia delictiva en valores absolutos y en tasas por cada cien mil habitantes, así como comparativos de estos datos para el nivel nacional y para el estado de Guanajuato.

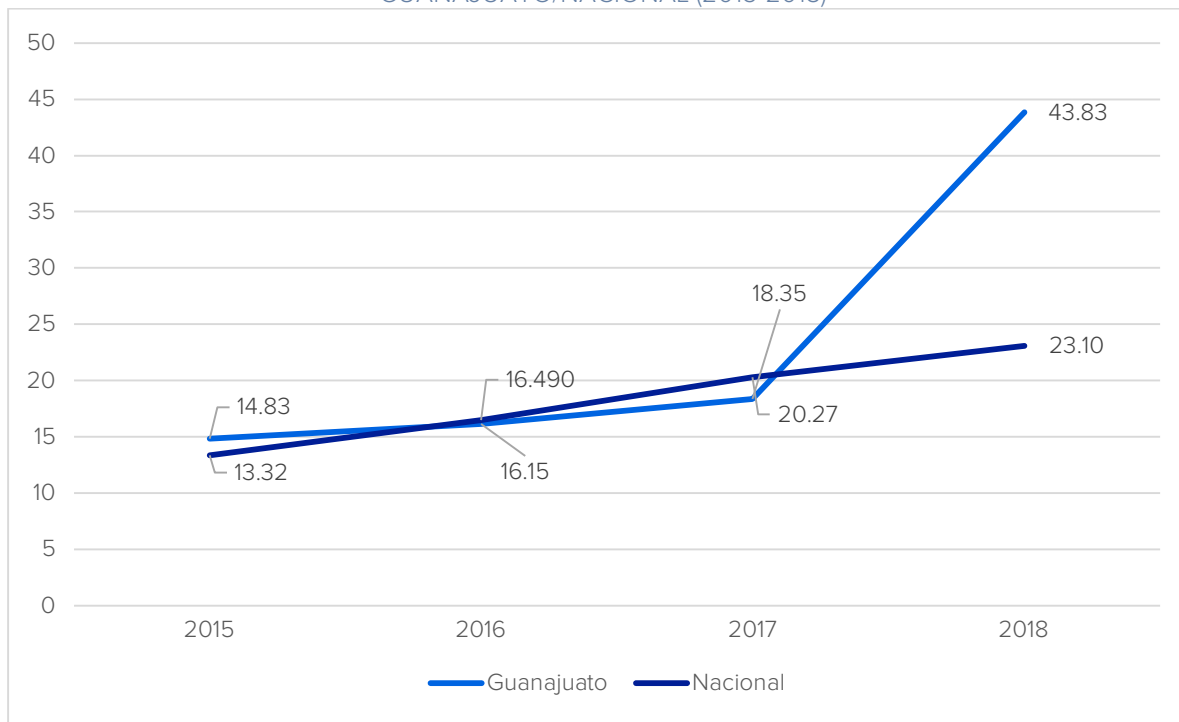
Homicidio doloso

TABLA 5. INCIDENCIA DELICTIVA. HOMICIDIO DOLOSO.
 VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS (TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES).
 ESTADO DE GUANAJUATO Y NACIONAL 2015-2018

Año / ámbito	2015	2016	2017	2018
Guanajuato				
Total	879	961	1,096	2,609
Por cada cien mil habitantes	14.83	16.15	18.35	43.83
Nacional				
Total	16,909	20,547	25,324	28,809
Por cada cien mil habitantes	13.32	16.49	20.27	23.10

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (febrero de 2019, con cifras al corte de diciembre de 2019) "Número de delitos por cada 100 mil habitantes" e "Incidencia delictiva del fuero común".
 Documentos electrónicos disponibles en www.secretariadoejecutivo.gob.mx

GRÁFICO 5. DELITO: HOMICIDIO DOLOSO. TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES
GUANAJUATO/NACIONAL (2015-2018)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (febrero de 2019, con cifras al corte de diciembre de 2019) "Número de delitos por cada 100 mil habitantes" e "Incidencia delictiva del fuero común". Documentos electrónicos disponibles en www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Las cifras de incidencia delictiva sobre esta clase de hechos en el estado de Guanajuato han aumentado en los últimos años (9.32% de 2015 a 2016, 14.05% de 2016 a 2017 y 138.05% de 2017 a 2018); lo cual ha sucedido también en el ámbito nacional (21.52 % más de 2015 a 2016, 23.25% más de 2016 a 2017 y 3.76% de 2017 a 2019), todo ello a valores absolutos.

Por lo que hace a la tasa por cada 100 mil habitantes, ésta era ligeramente superior en el Estado de Guanajuato en 2015 (1.64 % más) que la nacional, así como en 2016 (0.41 % más). En el año 2017 la tasa nacional superó a la tasa estatal (por 1.92%). Sin embargo, para el año 2018 la tasa estatal superó a la nacional por poco más de veinte puntos. Esta información resulta de gran relevancia para la toma de decisiones en materia de inversiones que se pueden realizar mediante el FASP para la contención o reducción de la tasa relativa de este delito en la entidad federativa, señalando un claro punto de atención para el futuro por parte del SESPG.

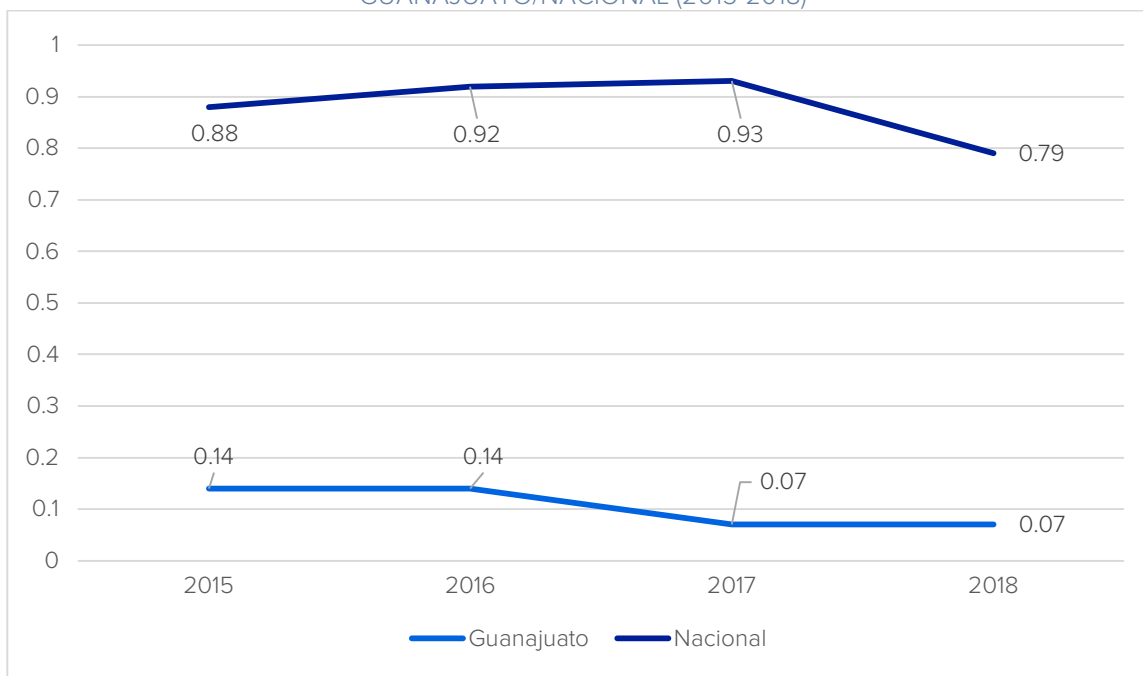
Secuestro

TABLA 6. INCIDENCIA DELICTIVA. SECUESTRO.
VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS (TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES).
ESTADO DE GUANAJUATO Y NACIONAL 2015-2018

Año / ámbito	2015	2016	2017	2018
Guanajuato				
Total	8	8	4	4
Por cada cien mil habitantes	0.14	0.14	0.07	0.07
Nacional				
Total	1,069	1,131	1,149	981
Por cada cien mil habitantes	0.88	0.92	0.93	0.79

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (febrero de 2019, con cifras al corte de diciembre de 2019) "Número de delitos por cada 100 mil habitantes" e "Incidencia delictiva del fuero común".
Documentos electrónicos disponibles en www.secretariadoejecutivo.gob.mx

GRÁFICO 6. DELITO: SECUESTRO. TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES
GUANAJUATO/NACIONAL (2015-2018)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (febrero de 2019, con cifras al corte de diciembre de 2019) "Número de delitos por cada 100 mil habitantes" e "Incidencia delictiva del fuero común".
Documentos electrónicos disponibles en www.secretariadoejecutivo.gob.mx

En materia de secuestro, se presenta en Guanajuato un escenario favorable para su contención o reducción. En el período 2015 y 2016 se tiene registrado el mismo número de hechos, mientras que para 2017 disminuyeron en un 50.00%, manteniéndose el mismo índice en 2018. Es de mencionar que el FASP cuenta con recursos ministrados a través de Programas con Prioridad Nacional específicos para la atención de esta clase de delitos de alto impacto. Para los ejecutores en el estado de Guanajuato los resultados en cuanto a

la incidencia de este delito pueden contener lecciones valiosas respecto de otras conductas ilícitas que pudieran presentar contextos similares para su atención.

En lo que hace a la incidencia de este delito en el ámbito nacional, la cifra absoluta había venido aumentando en el período de 2015 a 2017 (5.80% de 2015 a 2016 y 15.92% de 2016 a 2017). Sin embargo, de 2017 a 2018 se presenta una disminución en el índice absoluto (14.62% menos). La tasa nacional para este delito, como se puede observar, es mucho mayor en todos los casos que para el estado de Guanajuato, con lo que se puede redondear la idea de que el SESP-G ha sido exitoso en la contención y reducción de esta conducta antisocial, con el potencial de determinar prácticas útiles para otras situaciones similares a partir de esta experiencia.

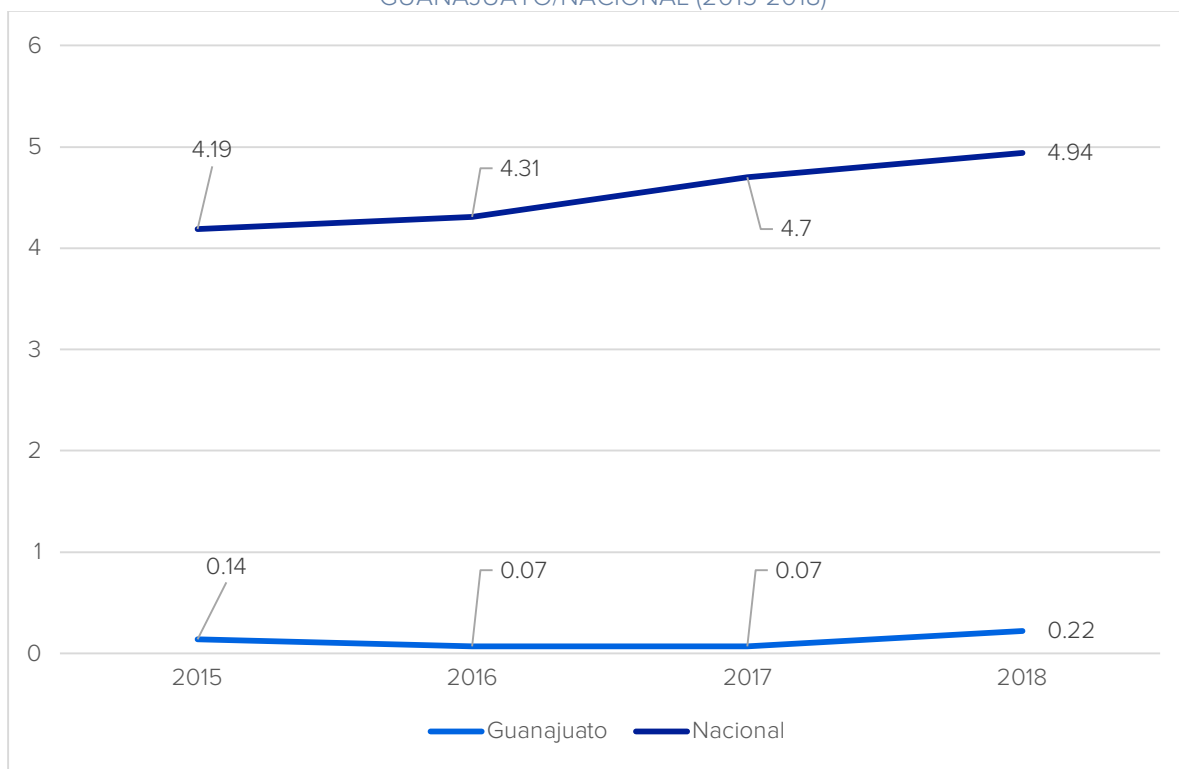
Extorsión

TABLA 5. INCIDENCIA DELICTIVA. EXTORSIÓN. VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS
 (TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES).
 ESTADO DE GUANAJUATO Y NACIONAL 2015-2018

Año / ámbito	2015	2016	2017	2018
Guanajuato				
Total	8	4	4	13
Por cada cien mil habitantes	0.14	0.07	0.07	0.22
Nacional				
Total	5,128	5,267	5,649	6,164
Por cada cien mil habitantes	4.19	4.31	4.70	4.94

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (febrero de 2019, con cifras al corte de diciembre de 2019) "Número de delitos por cada 100 mil habitantes" e "Incidencia delictiva del fuero común".
 Documentos electrónicos disponibles en www.secretariadoejecutivo.gob.mx

GRÁFICO 7. DELITO: EXTORSIÓN
TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES
GUANAJUATO/NACIONAL (2015-2018)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (febrero de 2019, con cifras al corte de diciembre de 2019) "Número de delitos por cada 100 mil habitantes" e "Incidencia delictiva del fuero común". Documentos electrónicos disponibles en www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Para el caso del delito de extorsión en el Estado de Guanajuato, el índice absoluto de este delito se redujo en 50.00% de 2015 a 2016 y se mantuvo de 2016 a 2017. No obstante, se presenta un repunte en las cifras de ocurrencia del delito del año 2017 al 2018 (con un aumento del 225.00% en el período). Es decir, no se ha podido mantener la tendencia en la reducción de la incidencia de este delito de alto impacto; por tanto, es menester analizar si una mayor o menor inversión a este respecto (por ejemplo, mediante los recursos del FASP) ha tenido influencia en este comportamiento que podría explicar en parte esta situación.

A pesar de lo apuntado en el párrafo anterior, al comparar la situación nacional con la del estado de Guanajuato, es posible apreciar que el valor relativo (por cada 100 mil habitantes) es mucho menor en todos los casos analizados (4.72 puntos porcentuales menor, en la última cifra), por lo que a pesar del incremento en las cifras absolutas, la situación en la entidad sigue siendo favorable respecto de este delito en relación con lo que acontece en general en el país.

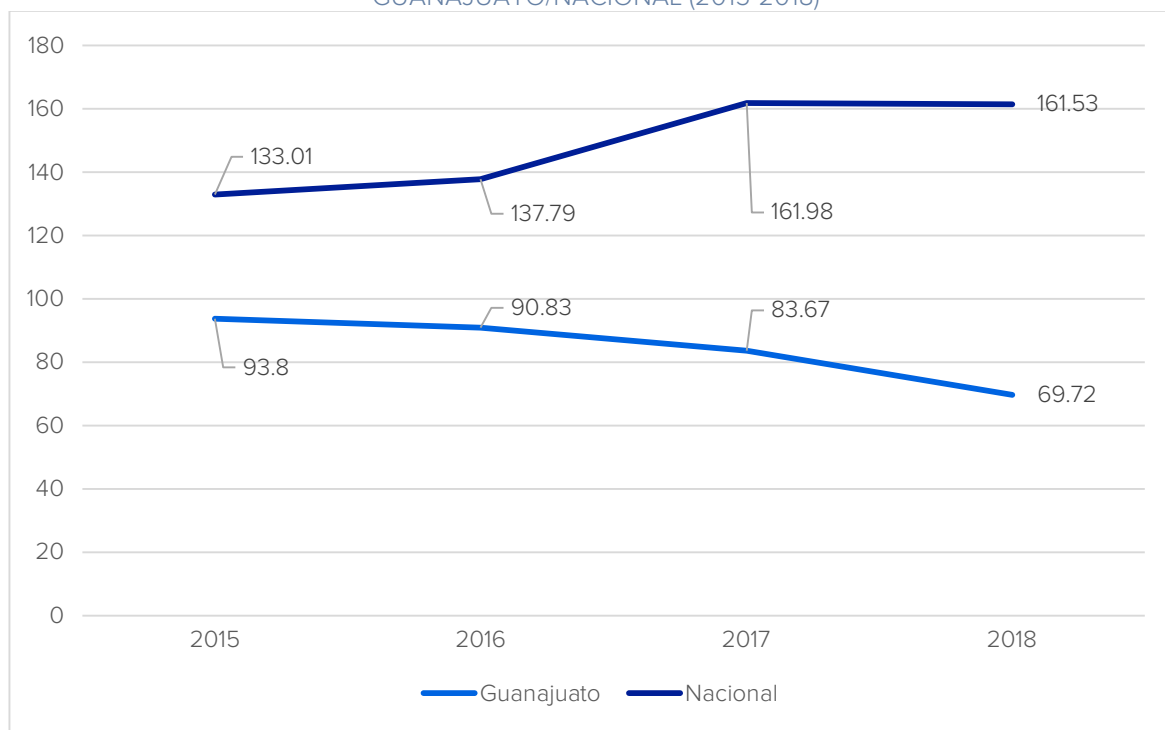
Robo de vehículos

TABLA 8. INCIDENCIA DELICTIVA. ROBO DE VEHÍCULOS. VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS
(TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES).
ESTADO DE GUANAJUATO Y NACIONAL 2015-2018

Año / ámbito	2015	2016	2017	2018
Guanajuato				
Total	5,457	5,326	4,944	4,150
Por cada cien mil habitantes	93.80	90.83	83.67	69.72
Nacional				
Total	157,850	161,618	186,900	201,483
Por cada cien mil habitantes	133.01	137.79	161.98	161.53

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (febrero de 2019, con cifras al corte de diciembre de 2019) "Número de delitos por cada 100 mil habitantes" e "Incidencia delictiva del fuero común".
Documentos electrónicos disponibles en www.secretariadoejecutivo.gob.mx

GRÁFICO 8. DELITO: ROBO DE VEHÍCULOS
TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES
GUANAJUATO/NACIONAL (2015-2018)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (febrero de 2019, con cifras al corte de diciembre de 2019) "Número de delitos por cada 100 mil habitantes" e "Incidencia delictiva del fuero común".
Documentos electrónicos disponibles en www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Por lo que hace a las cifras de incidencia sobre este último delito, se puede observar que en el Estado de Guanajuato el valor absoluto ha disminuido desde 2015 (2.40% de 2015 a

2016, 7.17% de 2016 a 2017 y 16.06% de 2017 a 2018). Esto, contrario a la tendencia en el ámbito nacional, donde la cifra análoga se ha venido incrementando (23.87% de 2015 a 2016 y 15.64% de 2016 a 2017 y 8.00% de 2017 a 2018). En este sentido, se puede valorar qué acciones comprometidas en el marco de los Programas con Prioridad Nacional financiados con recursos del FASP pueden haber contribuido a este logro en la entidad federativa.

Como consecuencia de lo anteriormente argumentado, la tasa estatal por cada cien mil habitantes del delito de robo de vehículos ha resultado inferior a la nacional durante el período 2015-2017 (28.10% en 2015, 41.48% en 2016, 44.70% en 2017 y 91.81 en 2018). Estos resultados contribuyen al análisis sobre un desempeño favorable del Estado de Guanajuato en la reducción de la incidencia delictiva sobre este tipo de conducta.

Notas finales sobre la incidencia delictiva

El Estado de Guanajuato ha sido exitoso en la disminución y contención de los delitos de secuestro y robo de vehículos, considerados dentro de los de alto impacto social, en el período bajo análisis (2015-2018). Para el caso del homicidio doloso y la extorsión no se ha logrado el objetivo de reducir o contener el valor absoluto de la ocurrencia de estos delitos; no obstante, se trata de dos casos separados: mientras que la tasa de extorsiones por cada 100 mil habitantes es notoriamente más baja que el valor relativo a nivel nacional, en el caso del homicidio doloso este índice ya ha superado por mucho el reportado a nivel nacional. El análisis de este comportamiento, en primer término, debe conducir a la priorización de acciones para fortalecer el objetivo nacional de reducir y contener, en general, los delitos de alto impacto y, de manera específica, mantener al estado de Guanajuato por debajo de la tasa de delitos a nivel nacional en cada rubro.

Las cifras desglosadas sobre incidencia delictiva por tipo de hecho reportado, por otra parte, permiten obtener información útil para interpretar indicadores globales como lo es el establecido en la MIR para el nivel de objetivos Fin, que hace referencia a la incidencia delictiva total del fuero común a nivel estatal. Esta es la clase de indicadores de la que se puede echar mano para complementar, desde el Sistema Estatal de Seguridad Pública, los indicadores del FASP establecidos en su MIR. Por otra parte, el análisis comportamiento de las cifras delictivas para los delitos de alto impacto permite plantear de manera más precisa las cuestiones acerca de si el aumento o la disminución en la inversión de los recursos del FASP en ciertas acciones y Programas con Prioridad Nacional pueden tener incidencia en la ocurrencia de hechos ilícitos, especialmente para su adecuada contención o reducción. En suma, estas cifras orientan una necesaria discusión acerca de cuáles acciones y proyectos de inversión representan mayor valor público en el marco del FASP, así como cuáles requieren un análisis de prioridades hacia el futuro.

IV. Conclusiones y recomendaciones

El presente documento atiende a la necesidad de presentar los resultados de la evaluación del desempeño que realiza ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. como evaluador externo a cargo del proceso de Evaluación Integral de las acciones emprendidas por el estado de Guanajuato en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2018. De manera puntual, hace posible atender al objetivo general de la evaluación del desempeño, consistente en “Valorar sintética y objetivamente el desempeño del FASP en la entidad, mediante la verificación del cumplimiento logrado en las metas programadas en los indicadores de desempeño del Fondo”. Asimismo, explica los resultados obtenidos de ejecutar cada uno de los tres objetivos específicos que acompañan al general: **1)** Verificar el avance logrado en los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del FASP para la entidad durante el ejercicio fiscal 2018; **2)** Comparar los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del FASP con los resultados de ejercicios fiscales anteriores (2015 a 2018); **3)** Analizar la evolución de la incidencia delictiva en el estado de Guanajuato (en el período 2015- 2018), como aspecto complementario de la valoración del desempeño del FASP en la entidad.

Al realizar estos objetivos, se aporta con información complementaria para los dos productos principales de la Evaluación Integral: el Informe Estatal de Evaluación y el Informe Gráfico de la Evaluación Institucional. Para ello se ha realizado un análisis desde dos enfoques que, a su vez, resultan complementarios: **a)** el diseño de la MIR del Fondo vigente para el estado de Guanajuato durante 2018, sus resultados en el ejercicio fiscal y su comportamiento en relación con años anteriores (desde 2015) y **b)** la evolución de la incidencia delictiva del fuero común para cuatro delitos de alto impacto en la entidad, de manera histórica, para el mismo período de tiempo (2015-2018). La segunda parte del análisis (la incidencia delictiva) se hace relevante en tanto que la simple interpretación de los resultados de la MIR, incluso de manera comparativa en el tiempo, resulta insuficiente para conocer el desempeño del estado de Guanajuato con relación a las acciones emprendidas en el marco del FASP. Esto, en cuanto a tres áreas de oportunidad que se identifican en el diseño, operación y ajuste de la MIR del Fondo:

- 1)** La MIR del Fondo se crea y ajusta en un proceso de carácter nacional, a cargo del SESNSP, lo cual dificulta la toma de decisiones específicas del SESPG en materia de modificaciones que pueda considerar pertinentes a la MIR.

- 2) Si bien el SESNSP ha presentado propuestas para el ajuste de la MIR del Fondo, éstas no han sido validadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se continúa empleando la MIR de ejercicios fiscales anteriores, sin cambios.
- 3) La falta de actualización de la MIR del Fondo tiene como consecuencia que sus debilidades de diseño se mantengan en el tiempo. En primer lugar, se observa una débil lógica vertical: su Propósito no refleja la atención del objetivo principal del Fondo y sus Componentes son insuficientes para reflejar los bienes y servicios que producen las acciones en el marco del FASP. En segundo término, si bien existen fortalezas en la lógica horizontal, priman las debilidades de la lógica vertical; esto impide contar con un conjunto de indicadores que haga factible un adecuado seguimiento y evaluación del FASP utilizando la MIR como principal instrumento.

En este sentido, aunque los niveles de objetivo Fin y Actividades pueden aportar datos sobre la operación del Fondo de manera global, la falta de relación entre los niveles de objetivos impide al Evaluador concluir, mediante la revisión de los resultados de la MIR, si el Fondo se desempeña conforme a lo esperado en la realización de sus aportes a la planeación nacional y estatal así como la solución de un problema público específico (como se preveía del empleo de esta Metodología). Toda vez que se ha explicado la problemática que rodea el ajuste de la MIR, en esta ocasión el equipo evaluador prescinde de elaborar recomendaciones dirigidas al ajuste de tal herramienta de planeación en el marco de la MML, aunque no por ello se dejan de señalar las áreas de oportunidad detectadas. En este sentido, se propone una recomendación única consistente en:

- **Valorar** el establecimiento de un banco de indicadores paralelos a la MIR (de origen federal) para que desde el estado de Guanajuato se pueda medir el desempeño del FASP de manera más precisa.

Los resultados del comportamiento de los indicadores de la MIR durante el ejercicio fiscal 2018 dan cuenta de los esfuerzos de las instituciones estatales que conforman el SESPG para lograr las metas previstas. De manera particular, se observa un mayor logro en el nivel de objetivos Actividad, relativo a la aplicación de recursos, que sugiere la adopción de medidas para lograr un eficaz ejercicio del gasto. Este indicador, año con año, ha repuntado respecto de ejercicios fiscales anteriores, mostrando un grado de consolidación de la administración pública estatal en este sentido. Al tiempo, el logro exitoso de los objetivos (en valores cercanos al 100.00%, en la mayoría de los casos) plantea la necesidad de determinar las metas de los indicadores conforme a parámetros realistas y mensurables, no sólo de manera ideal (lo cual dificulte a la larga su cumplimiento).

Como una manera de proponer la generación de análisis alternativos, en la presente evaluación del desempeño se incluye un apartado con una revisión detallada de la incidencia delictiva de las conductas consideradas como de alto impacto por parte del SESNSP. Esto, a manera de facilitar la interpretación de indicadores globales como el del nivel de objetivos Fin de la MIR, así como para cuestionar sobre la necesidad de priorizar la inversión en ciertos aspectos relacionados con algunas conductas antisociales específicas. Así, mediante un ejercicio de revisión histórica del comportamiento de estos indicadores en el período entre 2015 y 2018 (a valores absolutos y relativos, en comparación con las tendencias estatales y nacionales), se pudo observar que el Estado de Guanajuato ha logrado contener o reducir la incidencia delictiva en dos de estas conductas (secuestro y robo de vehículos), manteniéndose como punto focal a atender el

de homicidio doloso, de acuerdo con este análisis. Es de mencionar que, si bien el índice absoluto y relativo de extorsiones creció en el ámbito estatal en el último año, su incidencia aún está lejos de la tasa nacional, por lo que no representa un área de preocupación inmediata.

Mediante la evaluación del desempeño, como análisis complementario de la Evaluación Integral del FASP, ONG CCRC pretende hacer llegar a los integrantes del SESPG información útil que oriente la toma de decisiones desde el momento del diseño, pasando por la ejecución, así como el seguimiento y valoración final de las acciones emprendidas, para fortalecer un camino adecuadamente emprendido, como se concluye, en general.

V. Referencias consultadas

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2016 y subsecuentes aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante (artículos 25, 26, 27 y Cuarto Transitorio).
- Acuerdo 03/XXXIX/15, así como lo establecido en el Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013).
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018.
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Guanajuato, 2018.
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el estado de Guanajuato, 2018.

REFERENCIAS CUALITATIVAS

- Fichas Técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), FASP Guanajuato 2018.
- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Guanajuato, 2015.
- Informe Anual de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Estado de Guanajuato, 2016.

- Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional, FASP, Estado de Guanajuato, 2017.
- Plan 2035. Estatal de Desarrollo, Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Programa Sectorial de Seguridad Pública, Gobierno del Estado de Guanajuato, 2014 – 2018.
- Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Actuar es Prevenir, 2014 – 2018, Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Gobierno del Estado de Guanajuato.

REFERENCIAS CUANTITATIVAS

- Documento “Matriz Indicadores FASP 2018” proporcionado por el SESNSPG al equipo evaluador.
- Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública con corte al Cuarto Trimestre de 2018.
- Informe PASH 2018
- Informe PASH 2017
- Informe PASH 2016
- Informe PASH 2015.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2017).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2016).

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: <http://www.inegi.gob.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <http://www.sesnsp.gob.mx>

VI. Datos del evaluador externo

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

Mtra. Ambar Varela Mattute, coordinadora de la evaluación
Principal equipo colaborador: Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez Magaña,
Luis Enrique Pérez Sosa, Carlos Gabriel Torrealba Méndez

Forma de contratación: Invitación a cuando menos tres personas

Costo total de la evaluación externa: \$ 1,009,200.00 (IVA incluido)
(Evaluación Institucional, \$301,600.00; Evaluación Integral, \$707,600.00)

Fuente de financiamiento: Recursos federales convenidos en el marco del
FASP 2018 en el rubro
“Seguimiento y evaluación de los distintos Programas”.

Fecha de elaboración de la Evaluación del Desempeño:
Marzo de 2019